

sideradamente. Desearia que emplearais mas discrecion en el uso de vuestra libertad!»

Para la convocacion religiosa de que hemos hablado, y que se reunia al mismo tiempo que el Parlamento, eran supérfluas estas exhortaciones. Los cánones aprobados que se extendian á todo el clero que se hallaba allí reunido, obligaban bajo pena de excomunion á la observancia del ritual en uso. Los excomulgados podian ser reducidos á prision hasta que abjurasen sus errores; y no era una aquiescencia silenciosa la que se exigia, sino que era preciso firmar una declaracion en la que se reconocia la supremacia del rey y la conformidad del libro de rezos comunes y de los treinta y nueve artículos de la fe con la palabra de Dios.

Los nuevos cánones se utilizaron para una persecucion violenta contra los curas puritanos, perdiendo mas de trescientos sus beneficios por no haberse querido someter, y las exposiciones para que se les colocase de nuevo fueron declaradas dignas de castigo. En las Universidades se obligó á prestar un nuevo juramento para disminuir la infiltracion del puritanismo. No obstante, al cabo de algunos años cedió el primitivo rigor; pues habiendo recaído el arzobispado de Canterbury en Jorge Abbot, hombre de ideas conciliadoras que en algunos puntos concordaban con las de los perseguidos, puso término á las intrigas de los exaltados clérigos de la Iglesia establecida. Pero si los puritanos no estaban aun seguros del porvenir, pues que no podian contar con una prolongada indulgencia de las autoridades, en cambio su causa ganaba grandes simpatias en el seno del pueblo.

El nuevo rey al subir al trono prometió á sus súbditos católicos mejorar su situacion, y con el propósito de aumentar sus partidarios les dió á entender que se suavizarian los castigos impuestos á los que rehusaban asistir al servicio divino de la Iglesia establecida. En realidad las multas cayeron en desuso y uno de los principales miembros del partido católico fué nombrado individuo del consejo secreto; pero el haberse descubierto algunas conspiraciones en las que al parecer se hallaban complicados varios católicos y el temor de la influencia de los jesuitas hicieron que el rey se detuviera en el camino emprendido. Transigió todavía con los laicos, pero á los jesuitas y á los alumnos de los seminarios, que ejercian un influjo secreto sobre sus correligionarios, se les obligó á abandonar el reino dentro de un breve plazo. La consecuencia de estas medidas fué que en cierto número de cabezas fanáticas germinaran planes de venganza que dieron por resultado la llamada *conjuracion de la pólvora*.

Algunos hombres nada escrupulosos, y para los cuales el fin justificaba los medios, se unieron con el propósito de aprovechar la primera ocasion para destruir al Rey, á los Lores y á los Comunes. Las circunstancias de haberse resucitado las antiguas leyes criminales, de aplicarse de vez en cuando con bárbaro rigor ó de poner en prision á los recalitrantes para asegurar el pago de las multas exigidas, solo sirvieron para confirmarlos en sus criminales proyectos. El día en que el Parlamento debía reunirse de nuevo, esto es, el 5 de noviembre de 1605, se acercaba; en una bodega situada en el mismo edificio del Parlamento se introdujeron veinte barricas de pólvora escondidas debajo de leña, y despues se aprontaron sumas de dinero, se compraron armas y se hicieron todos los preparativos para hacer estallar una insurreccion. En el último momento, uno de los conjurados, lleno de angustia por la vida de un pariente suyo que era individuo de la Cámara alta, reveló el secreto, y á consecuencia de sus revelaciones en la noche del 4 de noviembre se hicieron pesquisas en aquella bodega y se encontró allí á Guy Fawkes, soldado que acababa de regresar de Flandes y en cuyo valor y serenidad se fundaban grandes esperanzas.

Descubierto el complot en todos sus detalles, los culpables ó bien fueron muertos en su fuga, ó llevados á los tribunales, y á consecuencia de esta loca tentativa la suerte de los católicos ingleses se hizo mas pesada, se reavivaron en el pueblo las preocupaciones de tiempos anteriores y se vieron de nuevo las ejecuciones de algunos sacerdotes, mientras que el tesoro real se enriquecia con las multas y la incaucion de los bienes de los disidentes.

Estos mezquinos medios no bastaron, sin embargo, para llenar las arcas reales, pues Jacobo, desde los primeros años de su reinado, tuvo que luchar con dificultades económicas. Era un mal administrador, cuyo modo de derrochar formaba un contraste desagradable con la economía de Isabel. Su corte gastaba cuantiosas sumas; gran número de favoritos se enriquecian con sus dones; y por otra parte, una revolucion que habia estallado en Irlanda amenazaba absorber buena parte del tesoro real. Ya anteriormente los gastos de un año habian ascendido á 500,000 libras esterlinas, mucho mas de lo que necesitó nunca Isabel en tiempo de paz. Los ingresos regulares de la Corona no podian cubrir este déficit, y el Parlamento no se mostraba dispuesto á proteger la administracion de la Hacienda real, que en tan mal estado se hallaba, por lo cual la Corona pensó en un medio para aumentar sus ingresos, que al ponerlo en práctica debía renovar ciertas controversias constitucionales que estaban adormecidas.

Desde los tiempos de Enrique VII se habia establecido la regla de que ciertos tributos que se cobraban á la introduccion y la exportacion de las mercancías fuesen cedidos al monarca al empezar su reinado, entendiéndose que era para toda su vida; en ellos tenia la administracion de la Corona una sólida base financiera, y en los reinados de María é Isabel se habian acrecentado aumentando algunas tarifas sin pedir el consentimiento previo del Parlamento. Jacobo I no puso reparo en aumentar administrativamente los derechos de aduanas, y cuando algunos de los comerciantes á quienes esta medida afectaba se negaron á pagar las sumas que se les exigian, la *Court of Echequer*, el tribunal del Tesoro, falló en favor de la Corona, reconociendo así que el considerar el rey como prerogativa suya el establecer impuestos sobre la importacion y exportacion de las mercancías, estaba de acuerdo con las leyes del país. Apoyado el gobierno en esta sentencia, y de comun acuerdo con los principales representantes del comercio, procedió á una reforma de los aranceles de aduanas, de la cual se prometia una disminucion considerable del déficit anual; pero como, á pesar de todo, el déficit subia aun á 180,000 libras, se presentó una proposicion al Parlamento en el año 1610, para que en compensacion del abandono de ciertos privilegios procedentes de la Edad media, que nada producian al rey, y en cambio eran muy gravosos para el pueblo, se le concedieran de una vez 600,000 libras para el pago de las deudas y gastos extraordinarios, y además se le aumentasen sus ingresos en 200,000 libras anuales. Los Comunes, aunque estaban dispuestos á acordar al rey los medios conducentes para atender á sus necesidades mas precisas, no se conformaban con dotarle tan pródigamente que en lo sucesivo pudiese prescindir de su intervencion, y si bien habian dejado pasar anteriormente sin protesta los cambios introducidos en los aranceles de aduanas, entonces procedieron á examinar con detencion la sentencia del tribunal y además los Estatutos anteriores y casos precedentes que pudiesen justificar tal ampliacion de la régia prerogativa. El celo que mostraron en sus investigaciones se explica perfectamente si se atiende á que públicamente se predicaba el poder sin límites del monarca, y Jacobo I parecia estar convencido de que tal poder tenia, apoyado en que los cánones de la Convocacion de 1606

habian proclamado el principio de la obediencia absoluta en todos los casos. Un Diccionario de derecho publicado en 1607 y dedicado al arzobispo Bancroft, afirmaba que el rey era «absoluto y estaba por encima de las leyes,» y le concedia el derecho, prescindiendo de su juramento al recibir la corona, de «modificar algunas leyes ó abolirlas.»

Casi siempre fué el alto clero el que sostuvo esta teoria, y sus tribunales tendieron constantemente á extender su competencia, en pugna con los juristas de profesion, atrayéndose con ello mas y mas la malquerencia de los puritanos.

El rey para conseguir sus fines retrocedió paso á paso, mandando suprimir aquel Diccionario y levantando la prohibicion de discutir la cuestion de los aranceles de aduanas; así es que se estaba próximo á la conclusion de un compromiso, faltando solo que el rey diese una contestacion favorable al memorial de agravios que se le habia presentado y que se referia principalmente á asuntos eclesiásticos.

Cuando el Parlamento se reunió de nuevo para la legislatura de invierno, las esperanzas de una transaccion se habian desvanecido. El rey temia alcanzar poco y los Comunes temian dar demasiado, y si el primero deseaba no contraer compromiso alguno, los otros creian que los individuos de la Cámara baja, «los representantes del país,» tenian una autoridad superior á la de los «Lores.» No pudiendo llegar á una avenencia, el día 9 de febrero de 1611 fué disuelto el Parlamento.

Por el espacio de cuatro años trató Jacobo de gobernar sin Parlamento, y aunque los derechos de aduanas se aumentaron considerablemente y la enajenacion de bienes de la Corona y la venta de títulos de nobleza produjeron mayores ingresos, una disposicion decretando un empréstito forzoso no dió resultado alguno, por lo que crecieron de tal modo las dificultades de la administracion, que, por fin, en el año 1614, fué imprescindible el proceder á nuevas elecciones, saliendo de ellas la oposicion con mayores fuerzas que en las anteriores. Se negaron, pues, los Comunes á conceder crédito alguno sin que antes se diese una contestacion favorable al memorial de agravios del país, y especialmente sin que se aboliese por medio de una ley el aumento de los derechos de aduanas. La negativa de los Pares á acceder á los deseos de la Cámara baja, causó muy mala impresion, sobre todo porque uno de los pares, eclesiástico, se permitió palabras ofensivas contra los Comunes. El rey intervino en la contienda de ambas Cámaras, pero como los Comunes en vez de ceder se hicieron mas tenaces, resolvió disolver otra vez el Parlamento que contaba apenas dos meses de existencia. Irritado á lo sumo, mandó encerrar en la Torre á cuatro de los jefes de la oposicion, deteniéndoles allí algun tiempo, é hizo quemar delante del consejo reunido los documentos referentes á la conferencia entre los Lores y los Comunes.

Se habia verificado el rompimiento. Sin que por ambas partes se tuviese conciencia clara de ello, la lucha habia empezado. Tratábase de decidir en quién debía descansar el peso del gobierno, si en el rey, que creia tan criminal dudar del poder absoluto de la monarquía como de «la omnipotencia de Dios,» ó en aquellos que se consideraban «representantes» del país y que en esta representacion fundaban su poder.

Al principio quedó dueña del campo la omnipotencia monárquica, y durante siete años trabajó con los mismos medios que sin contemplacion habia usado antes, pero despues encontró en algunos puntos una resistencia inesperada. La persona que conocia mas á fondo el derecho comun, sir Eduardo Coke, salvó el honor de su clase con la energia con que rechazó todos los ataques de la prerogativa régia á la administracion de justicia, en castigo de lo cual fué rele-

vado de su empleo de juez superior en la *Court of Kings Bench*, tribunal supremo. Condados enteros se negaron á entregar al tesoro real los donativos voluntarios (*benevolences*), que se les exigian y no se dejaron intimidar por las amenazas del gobierno.

En la corte, no obstante, en nada se notaba que los tiempos fueran malos. Allí se encontraba reunida una sociedad brillante dispuesta á divertirse en fastuosas cacerías, opíparos banquetes y alegres mascaradas, y que ocultaba apenas bajo un exterior seductor el ardor de pasiones desenfrenadas. La corte de Isabel no habia sido ningun modelo de moral; pero los que rodeaban á su sucesor habian caído en un abismo de depravacion; los embajadores extranjeros no se atrevian á relatar con fidelidad delante de oídos castos las cosas que pasaban ante su vista, y procesos escandalosos daban publicidad á secretos de la alta sociedad que hacian recordar los peores tiempos de los mas corrompidos príncipes italianos.

El rey no podia sincerarse de la acusacion de que en medio de este círculo corrompido, rebajaba su dignidad. Acostumbrado siempre á conceder gran intervencion en los negocios al favorito que sabia aprovecharse de sus debilidades, buscaba el medio de elevar y proteger al que habia escogido. Durante mucho tiempo lo fué un escocés, Roberto Carr; le hizo conde de Somerset; le casó con la esposa del conde de Essex, cuyo primer matrimonio fué anulado con el apoyo del rey por motivos fútiles, y cuando se probó que esta noble pareja habia tomado parte en un envenenamiento, el rey les salvó la vida. Despues ocupó el lugar de Somerset Jorge Williers, á quien concedió la dignidad de duque de Buckingham. Poseia este favorito algunas cualidades, pero no hacia uso de ellas, ocupado siempre en galantes aventuras y enamorado de su belleza, de sus ricos trajes y de sus adornos afeminados. Su inesperada suerte le hizo altivo y pretencioso, quiso que sus parientes tomasen parte en su triunfo y consideraba la administracion del Estado como cosa suya. El que tenia una pena, el que deseaba mejorar de posicion, el que queria que se despacharan sus asuntos, tenia que dirigirse á él, y aunque no era codicioso por naturaleza, acostumbró á la generalidad de los solicitantes á no presentarse con las manos vacías. La multitud de parásitos que le rodeaban seguia con alegría su ejemplo; así es que en aquella corte parecia que todo era venal, que todo podia comprarse: el derecho y el honor, los empleos y las dignidades, la proteccion de los hombres y los favores de las mujeres. Se sabia la suma necesaria para obtener un nombramiento de par, y los principales señores se dejaban corromper por los monopolizadores, «los barones feudales de la época,» á los cuales suministraban patentes y privilegios de comercio.

Así se presentaba el gobierno á los ojos del pueblo, que cada vez simpatizaba mas con las ideas puritanas, á pesar de que el tribunal eclesiástico pronunciaba penas severas contra los puritanos, y un pastor que se insubordinó fué sometido á la tortura. Esto no podia impedir que millares de personas serias y austeras vieran con desagrado la situacion del Estado y de la Iglesia, tan distinta de lo que creian ellos que debía ser.

Por el mismo tiempo la política exterior del gobierno tomó un rumbo que disgustó profundamente á la gran mayoría de la nacion que miraba los negocios extranjeros con los mismos ojos que sus padres, que habian visto la destruccion de la grande Armada y se habian apoderado de los galeones de Felipe II. Veian en España el enemigo hereditario de su nacion y el campeón de la propaganda católica, y precisamente con ella habia entrado Jacobo en negociaciones de las cuales desconfiaban las masas. Se pretendia que el heredero del trono inglés, el príncipe Carlos, se casase con una

infanta española, y el rey Jacobo apoyaba este enlace, porque esperaba salir de sus apuros pecuniarios con el dote de la infanta, y hallándose dispuesto para conseguirlo á hacer algunas concesiones á los católicos ingleses.

Mucho mas allá iban los propósitos del embajador español, D. Diego Sarmiento de Acuña, posteriormente conde de Gondomar, quien teniendo en sus manos todos los hilos de este asunto, esperaba dar, aprovechando esta ocasion, una estocada mortal á todo el protestantismo. Sus verdaderos fines no consistian en obtener la tolerancia para sus correligionarios, sino en dar á Inglaterra un príncipe católico y quitar á la herejía su mas firme apoyo. Ningun personaje era tan odiado en el país como el astuto y generoso diplomático, y por desgracia todo lo que se murmuraba de sus tenebrosas intrigas caía sobre el rey, su protector. Los mas negros presentimientos parecieron confirmarse cuando, en 1618, uno de los héroes del tiempo de Isabel, sir Walter Raleigh, fué sacrificado al rencor del español.

En estas circunstancias se recibió la noticia de haber estallado la revolución de Bohemia, que fué la señal del comienzo de la gran guerra de Alemania, viéndose invitado en seguida Jacobo á tomar una resolución respecto de los sucesos del continente. Su hija Isabel era esposa del elector palatino Federico, el cual se apoderó del trono de Bohemia sublevándose contra el emperador. Sostenerle era reconocer el derecho de sublevarse y al mismo tiempo romper con España, que no debía estar dispuesta á sacrificar los intereses de la casa de Habsburgo. Durante largo tiempo el rey de Inglaterra desempeñó el papel ingrato de mediador; y cuando la seguridad del Palatinado se vió amenazada, se contentó con permitir que sir Horacio Vere fuera al auxilio de Federico con un cuerpo de voluntarios ingleses. Pero cuando el marqués de Spinola se puso en movimiento desde los Países Bajos y la invasion del Electorado por los españoles fué un hecho, no le quedó mas recurso al rey, que tan orgulloso estaba de su «habilidad», que convocar un Parlamento y entenderse con él si queria salvar la herencia de los vástagos de su hija.

Antes de que el Parlamento se reuniera, en 30 de enero de 1621, llegó la noticia de la batalla de Weissenburgo, cuya pérdida obligó á Federico é Isabel á huir de Bohemia. La exaltación del pueblo inglés no conocía limites y por medio de pasquines se excitaba á la guerra contra los españoles y al embajador español se le avisaba que se guardara del puñal de los puritanos. En el Parlamento reinaba gran entusiasmo guerrero y protestante, pero aunque los Comunes votaron en seguida dos subsidios (unas 150,000 libras) suspendieron el tomar ninguna otra resolución hasta que pudiesen examinar con detención el camino que el gobierno queria seguir en la política interior y exterior, lo cual produjo un nuevo choque.

En los últimos años habian tomado tantas creces los abusos de la administracion, que la Cámara baja encontró tela suficiente para sus críticas; el monopolio establecido habia producido la misma queja que en tiempo de Isabel, pues la concesion arbitraria de privilegios para el ejercicio de una industria ó la venta de mercancías era un gran perjuicio, porque impedía la competencia y era al mismo tiempo fuente de corrupcion y engaño. Los Comunes no solo pidieron la supresion de gran número de patentes, sino que se determinaron á volver á la antigua costumbre de acudir á la barra de la Cámara de los Lores como acusadores de determinadas personas, declararon la guerra á la venta de favores que tanto habia florecido bajo el patronato de Buckingham y se arrogaron el derecho de pedir cuenta de su conducta á los mas altos funcionarios del Estado. El célebre lord canceller Francisco

Bacon sucumbió ante sus ataques, pues fué acusado de vender sus fallos por dinero, y aunque esto no pudo probarse, como se demostró que antes de resolver los asuntos recibia ricos presentes de los interesados, fué declarado culpable. El rey disminuyó las multas que se le impusieron y el tiempo de prision, pero no pudo impedir que se le quitaran para siempre todas sus dignidades.

La Cámara baja se encarnizaba tanto mas con las faltas de la política interior cuanto menos le gustaba la marcha de la política exterior. Indudablemente en este asunto el rey veia mas claro que los individuos de la oposicion parlamentaria, pues sabia que no era á España, que estaba necesitada de paz, á quien tenia que temer en primera línea, sino al emperador y á la liga, y que una guerra contra ellos era una empresa arriesgada; pero confiaba con recobrar el Palatinado por medio de la diplomacia, negociándolo con la corte de Viena mediante el apoyo de corte de la España. Se equivocaba sin embargo respecto del verdadero carácter de los acontecimientos del continente, que no permitian una política de habilidades y medias tintas, ya que no era la suerte del Palatinado la que iba á decidirse, sino la del protestantismo.

Procuraba el rey sobre todo ocultar sus planes á aquellos de quienes exigia grandes cantidades de dinero para llevarlos á cabo, pues entre él y el Parlamento faltaba la confianza necesaria para obrar con energía en el exterior. Quería que las altas cuestiones de la política fueran un libro cerrado para el Parlamento, mientras que este pedía un programa fijo, en vez de las generalidades que se le exponían.

Poséidos los Comunes de este espíritu, se reunieron de nuevo pasadas las vacaciones de verano, á fines de 1621. Los debates tomaron en seguida un carácter agresivo, á pesar de que no se deseaba un rompimiento con el rey. El tema del casamiento español y de las intrigas del embajador de España estaba en labios de todos; así los Comunes dirigieron una peticion al rey por boca de uno de sus jefes de fraccion para que se pusiera á la cabeza del mundo protestante, casase al príncipe de Gales con una correligionaria suya y dejara de contemporizar con los católicos renuentes. El rey, excitado por Gondomar, replicó al orador que la Cámara no tenia para qué ocuparse en los «secretos de Estado,» pues que estaban muy por encima de la «comprension» de sus miembros, los cuales con esta pretension atacaban las régias «prerogativas.» La discusion sobre la política exterior se convirtió entonces en discusion sobre la libertad de la palabra. Varios miembros del Parlamento fueron encarcelados por ciertas declaraciones hechas en el curso de los debates, pero los Comunes creyeron que lo que habian soportado de una Isabel no podían sufrirlo de un Jacobo, y consignaron una solemne protesta en las actas de la Cámara en la que declaraban que ellos solos eran los que debían juzgar si uno de sus miembros habia abusado de la libertad de la palabra. El rey contestó disolviendo el Parlamento, y antes de tomar esta resolución, el 30 de diciembre, se dirigió á Whitehall y rasgó del libro de actas la hoja que contenía la protesta en presencia del Consejo y de los jueces. Además algunos individuos del Parlamento que habian excitado especialmente su ira fueron reducidos á prision.

De nuevo se vió obligado el gobierno á cubrir sus gastos por medios extra-legales. Una parte de sus recursos le servian para proteger al palatino Federico que se hallaba muy apurado, aunque su causa no parecia completamente perdida. Sir Horacio Vere ocupaba varias de las principales plazas fuertes, Mansfeld y Cristian de Brunswick combatían por él, y á su lado llevaba al margrave de Baden. Pero lo poco con que Jacobo podia contribuir no era mas que una gota de agua en un fuego ardiente: las victorias de Tilly y de

Córdova dispersaron las tropas auxiliares de Federico y las plazas palatinas que aun estaban en su poder tuvieron que abrir sus puertas á los españoles. En vista de tales sucesos acogió aun Jacobo con mas efusion la idea de que era posible reconquistar el Palatinado sin grandes sacrificios, por medio de una alianza de familia, presuncion que tendieron á confirmar el príncipe Carlos y su méntor Buckingham por medio de una extraña aventura. En 1623, disfrazados, con barbas postizas y llevando nombres falsos, se pusieron en camino para España á fin de conquistar á la infanta dueño de sus pensamientos y producir una reconciliacion general, como se ve en las comedias. Tal empresa no fué mas que un golpe de teatro mal discurrido y los dos viajeros encargados del desempeño no se hallaron ni una sola vez dentro de su papel. El gobierno español no queria perjudicar los intereses de la Iglesia ni ponerse en pugna con el emperador y la liga, y además tuvo muchas exigencias: promesa de no hacer uso y si fuera posible suprimir las leyes que oprimian á los católicos ingleses, concesion de una capilla para la infanta, pero con carácter público, y que los hijos de esta fueran en sus primeros años educados en la religion católica. El príncipe lo aceptó todo y el rey Jacobo juró los artículos públicos y los secretos; mas en cambio el pueblo inglés miraba con temor el porvenir y mostraba mas y mas su rencor puritano contra todo lo que se llamaba papista.

Sin embargo, en corto tiempo cambió el aspecto de las cosas, pues los españoles que habian pedido mucho, no querian conceder nada por no ponerse en pugna con los potentados católicos de Alemania en la cuestion del Palatinado. El medio que propusieron de que el hijo del elector fuese educado en la religion católica, se casase con una hija del emperador y que á su mayor edad se le entregase su herencia, no podia satisfacer ni á Jacobo ni á su yerno Federico, y por último en Madrid se negaron á dejar ir la infanta á Inglaterra porque desconfiaban de las promesas inglesas. Antes ya de que se rompieran las negociaciones, Carlos y Buckingham habian abandonado á España, siendo recibidos en su patria con grandes demostraciones de alegría por parte del pueblo, que parecia haberse quitado un peso de encima, pues solo se figuraba que ambos querian romper con España y no presumia que poco antes se habian comprometido ambos en alto grado con ella. Durante algun tiempo hubo aun vacilaciones, pero cuando se vió que nada podia esperarse de Madrid, Jacobo se dejó guiar por su hijo y por su favorito Buckingham, en los cuales se habia despertado un gran calor bélico.

La guerra sin embargo no podia hacerse sin el apoyo completo de la nacion, y aunque el último Parlamento habia sido disuelto por haber querido examinar la política exterior seguida por el monarca, se convocó otro, en 1624, para que diese su aprobacion á la nueva marcha que se habia emprendido en los negocios extranjeros. Sin exigir explicaciones por lo anteriormente ocurrido y satisfecho del cambio, concedió el Parlamento subsidios por la cantidad de 300,000 libras para la defensa del país, para proteger los Países Bajos y demás aliados y para el armamento de la marina, debiendo verificarse el pago, despues de rotas las negociaciones con España, á un tesoro nombrado por el Parlamento. Por la forma en que se distribuían los subsidios ya se veia cómo deseaba el Parlamento que se hiciera la guerra; esto es, con gran actividad por mar contra España, acudiendo con una diversion en ayuda de los Países Bajos. El mezclarse en una formidable guerra en el continente no era del gusto de los hombres del Parlamento; en primer lugar, porque los gastos debían ser inmensos y además por no parecerles necesario, pues que tenían en poco el poder del emperador y de la liga.

El gobierno por su parte juzgaba la situacion de una manera mas acertada y deseaba constituir, con ayuda de los subsidios ingleses, una gran liga continental para dar actividad á la guerra en Alemania, admitiendo en esta alianza á príncipes católicos. Si bien se habia roto con España, quedaba Francia, cuyo apoyo esperaba poder obtener, pues habiéndose deshecho el matrimonio del príncipe de Gales con la infanta, podia su enlace con la hija de Enrique IV ser el cimiento de una nueva alianza.

Estos planes sin embargo no podían obtener el aplauso del país y de sus representantes. Una gran alianza en el continente echaba sobre el pueblo inglés una responsabilidad con la cual no queria cargar; además la union con una casa católica amenazaba producir un cambio en aquellas leyes intolerantes que la mayoría consideraba como el baluarte de la independencia nacional y de la religion del país. No obstante, dejaron al gobierno que siguiera trabajando en sus proyectos durante la suspension de las sesiones, pues confiaban en la palabra del rey de que daría cuenta en la próxima legislatura del uso del subsidio que se le habia concedido hasta entonces, y que no contraería nuevos compromisos sin obtener la aprobacion del Parlamento.

Entre tanto se presentó ocasion, en la política interior, de que el Parlamento mostrase otra vez su preponderancia. A la cabeza de los altos funcionarios que deseaban una alianza con España se hallaba el lord tesorero, conde de Middlesex, cuyo espíritu económico habia querido muchas veces poner trabas á la prodigalidad de Buckingham y además consideraba muy peligrosos para la Hacienda los planes guerreros de este hombre de Estado y del príncipe de Gales. Trataron pues de quitarle su empleo y como en el ejercicio de su cargo se habia mostrado tan poco íntegro como Bacon, la queja que contra él presentaron los Comunes ante los Lores no dejaba de tener fundamento, y en su consecuencia Middlesex perdió todas sus dignidades, fué declarado incapaz de ejercer nunca un cargo en el servicio del Estado ó de aceptar un sitio en el Parlamento, y se le condenó á pagar una multa de 500,000 libras, dejando á eleccion del rey que lo tuviera preso ó bien que lo desterrara para siempre de la corte. Buckingham se mostró muy satisfecho del resultado del proceso; pero el rey le dijo: «Eres un loco. Has inventado un látigo con el cual algun día te pegarán.»

Esta victoria aumentó la confianza que el Parlamento tenia en sí mismo, el cual aprovechó la ocasion para presentar al rey las «quejas» del país. Entre ellas representaban el principal papel, como anteriormente, las que se referían á la situacion de la Iglesia. El rey vió entonces cuánto habia cedido ya y se determinó á no hacer ninguna otra concesion; presentóse, pues, el 28 de mayo en el Parlamento, y expresó su modo de pensar en tales términos, que los Comunes determinaron hacer constar sus palabras en el acta. Al día siguiente se suspendieron las sesiones y despues se prorogó varias veces la fecha de la nueva reunion del Parlamento.

Durante un año pudo obrar el gobierno sin sujetar sus actos al exámen parlamentario, por lo cual trató de aprovechar el tiempo ante todo para determinar su política exterior, recibiendo Buckingham, á pesar de cierta repugnancia del rey, amplias facultades. La guerra con España se hizo inminente, mientras que los Países Bajos recibían la seguridad del apoyo de Inglaterra; se entró en tratos con Dinamarca y Suecia para concluir una alianza, y en Francia se ganó un amigo, aunque algo voluntarioso, verificándose los esponsales del príncipe de Gales con la hermana de Luis XIII.

Pero la dificultad estribaba en si el país aprobaría todos los pasos dados por Buckingham, que se empeñó en llevar á cabo sus planes sin estar seguro del apoyo de la opinion

pública, y á la verdad que el éxito de los que se realizaron no fué muy brillante. De los doce mil hombres que se llevó Mannsfeld de Inglaterra, perecieron la mayor parte en Holanda, y el tratado con Francia era de tal naturaleza, que su publicacion hubiera dado lugar á una fuerte oposicion. El príncipe Carlos había prometido en el Parlamento que su casamiento con una católica no favoreceria en nada á los disidentes ingleses, contra los cuales estaban aun en vigor severas leyes, y el Parlamento estaba muy léjos de desear se suprimieran, pues que muchas veces había reclamado su ejecucion.

Sin embargo, la princesa Enriqueta María no quiso pisar el suelo inglés sin mejorar la suerte de sus correligionarios; así es que en un documento firmado por el rey, el príncipe de Gales y uno de los secretarios de Estado se concedió á los católicos de Inglaterra mayor libertad religiosa aun que la que se había estipulado antes en el tratado hispano-inglés. Se prohibió que fueran castigados con penas corporales ó

pecuniarias á causa de su confesion, ni por negarse á prestar juramentos que fueran contra su religion, á excepcion del de obediencia al rey que debían prestar como buenos súbditos.

Antes de que el gobierno se viera obligado á explicar su política al país murió Jacobo el 27 de marzo de 1625.

Los veintidos años de su reinado dejaron profundas huellas. Habían dado una fuerza considerable al puritanismo, fuerza que se hacia patente en muchas manifestaciones de la vida pública, empezando por una lucha contra la administracion del Estado que solo fué interrumpida por cortas treguas; habían acumulado en el seno de la nacion agravios políticos y religiosos, y en el exterior habían dejado sin solucion un gran número de problemas.

La administracion desacreditada, la hacienda agotada, derrotas en vez de triunfos, manejos en contradiccion con solemnes promesas; tal fué la herencia que recibió el rey Carlos I al subir al poder.

LIBRO PRIMERO

DESDE EL ADVENIMIENTO AL TRONO DE CÁRLOS I HASTA EL PRINCIPIO DE LA GUERRA CIVIL

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIO DEL REINADO DE CÁRLOS I Y SUS TRES PRIMEROS PARLAMENTOS (1)

Quando Carlos I subió al trono tenía veinticinco años y lo que de él se sabia era propio para ganarle las simpatías

(1) De las obras generales que se refieren á la historia de Carlos I y de la revolucion inglesa, solo podemos citar aquí las de mayor importancia, sin poder indicar detalladamente las diferentes fuentes en que han ido á buscarse los datos para escribirlas. Hay gran número de documentos que han sido publicados en las obras reunidas de Rushworth, «Historical Collections... beginning the sixteenth year of king James» 1659-1701, siete tomos. Nalson (escrito en sentido realista contra Rushworth), *An impartial collection of the great affairs of state from the beginning of the Scotch rebellion, 1682, 1683*, dos tomos. *State Papers collected by Edward Earl of Clarendon 1767-86*, tres tomos. Y además *Calendar of the Clarendon State Papers preserved in the Bodleian library ed. by Ogle and Bliss 1872*. Siguen varias cartas, algunos despachos de los embajadores, los diarios de las sesiones de las dos Cámaras del Parlamento, compilaciones como la *Parliamentary or Constitutional History 1751*, veinticuatro tomos, la *Parliamentary History of England ed. by Cobbet 1806*, que aunque con frecuencia carece de criterio fijo, es excelente para la historia interior del reinado de Carlos I, el *Calendar of State Papers, Domestic Series of the reign of Charles I preserved in Her Majesty's Public Record Office*, empezado á publicar por John Bruce y continuado por W. D. Hamilton, 1858. Muchos de los datos son extraídos de Memorias de hombres de aquel tiempo, algunos de los cuales habían intervenido en los acontecimientos. La mas notable colección de este género de literatura es la publicada por Guizot traducida al francés: «Collection des memoires relatifs á la revolution d'Angleterre», 1827, en veinticinco volúmenes, conteniendo las memorias de Warwick, Ludlow, Mrs. Hutchinson; como complemento de esta colección publicó Guizot unos *Etudes biographiques sur la revolution d'Angleterre*, 1851. También pueden utilizarse las tan á menudo citadas memorias de Whitelock, aunque debe tenerse en cuenta que quizá en ellas no es todo original (se publicaron primeramente en 1682, pero es mejor la edición de 1732). A continuacion vienen los historiadores de aquel tiempo, de los cuales ninguno ha adquirido tanta fama como el conde de Clarendon. Como Eduardo Hyde fué miembro del parlamento corto y del parlamento largo. Su *History of the rebellion and civil wars in England*, cuya primera edición apareció en 1702, la había empezado á los cuarenta años, cuando, en tiempo de la revolucion, tuvo que abandonar por primera vez su patria, y la continuó despues en forma de biografía al dejar de ser ministro de Carlos II é ir otra vez al destierro. Aunque no puede negarse que Clarendon no es un testigo imparcial y cometió bastantes errores, tiene tal interés su narracion, que su obra ha sido considerada durante mucho tiempo como la mejor en su clase. Finalmente son de gran interés los datos que suministra la prensa diaria de aquellos agitados tiempos, ya en trabajos poéticos, como cantos políticos y sátiras, ya en prosa, como diarios, folletos, etc. La colección mas completa de estos papeles se halla en el Museo Británico y procede de un librero que vivió en aquella época y se llamaba Thomason.

Entre las publicaciones recientes que han bebido en las fuentes que acabamos de citar ocupa asimismo un lugar preferente una de Guizot. A su *Histoire de la révolution d'Angleterre depuis l'avènement de Charles I jusqu'à sa mort, 1826-27*, publicada en dos tomos, siguen otros dos tomos; uno publicado en 1854, *Histoire de la république d'Angleterre et de Cromwell 1649-1658* y otro, publicado en 1856, *Histoire du protectorat de Richard Cromwell et du rétablissement des Stuart 1658-1660*. Guizot tenía pensado escribir además la historia de la segunda revolucion inglesa, y si bien no llegó á realizar su propósito, en cambio al publicar la cuarta edición de su obra le añadió un «Discours

sur l'histoire de la révolution d'Angleterre», que es un trabajo muy bien escrito. Guizot ha aumentado el caudal de nuestros conocimientos con nuevos materiales, especialmente con varios documentos diplomáticos, sacados de los archivos de Paris y de Simancas, que son de inestimable precio. Su exposicion es brillante y seduce, aunque no deja de prestarse á la crítica en varios puntos, pues algunas veces saca datos de fuentes impuras, como por ejemplo, la colección de los procesos políticos ingleses, en los cuales tantas anécdotas fabulosas se cuentan. Lo curioso es que Guizot que tenía en sí algo de puritano no haya tratado del carácter puritano-religioso de la revolucion inglesa. Habla casi exclusivamente de su carácter político; quizás sea debido á que al empezar su obra, poco antes de la revolucion de julio, creyó escribir en beneficio de su pueblo. Deseaba solo demostrar que, como decia en la introduccion: «el gobierno absoluto era ilegítimo.» También tenía importancia política la «Historia de la Revolucion inglesa» de Dahlmann (primera edición 1844), y prescindiendo del vigor con que estaba escrita, es de creer que á esta circunstancia debió su éxito. Fué el desarrollo de unas lecciones que dió Dahlmann en la Universidad de Bona. El autor no pretendió presentar material nuevo; pero su narracion, que empieza con el reinado de Enrique VII y se continúa hasta principios del reinado de Guillermo III, es imagen fiel, segun Anton Springer, de las «ideas y deseos» que poco antes de 1848 agitaban el corazon del pueblo. Ranke profundizó mucho mas el asunto. Los tomos segundo, tercero y cuarto de su historia inglesa (obras completas, tomos 15-17, 1860) tratan exclusivamente de los sucesos que estoy relatando. La completa posesion del asunto, su claro juicio la mirada psicológica tan penetrante de Ranke se hallan tan patentes en esta obra como en las demás que debemos á su genio. Léjos de contentarse con sacar sus datos de fuentes de todos conocidas, ha dado Ranke noticias nuevas y curiosas, adquiridas, en gran parte, en documentos venecianos y franceses. Si quizá su descripcion de los movimientos revolucionarios populares es menos brillante que la de otros autores, es el primero cuando se trata de desenredar el hilo de las intrigas políticas ó hacer ver las consecuencias que para la historia universal han tenido aquellos sucesos.

Los autores ingleses en cambio, se han limitado, con raras excepciones, á escribir la historia de la revolucion exclusivamente bajo el punto de vista inglés, viéndose en ellos las contradicciones de caballeros y puritanos, de torys y whigs. Durante largo tiempo dominaron en los escritos las ideas contrarias á la revolucion, que habían ganado naturalmente la victoria cuando la restauracion. Aun despues que los Estuardos fueron expulsados por segunda vez, estableciéndose definitivamente el sistema constitucional, casi todos los historiadores atacaban á los «asesinos del Rey.» David Hume, autor de la *History of Great Britain* (1754), con su escepticismo, era incapaz de comprender el fanatismo puritano. Su indulgente crítica de Carlos I influyó despues en los *Commentaries on the Life and Reign of Charles I* de Isaac d'Israeli (1828-31, una nueva edición revisada por su hijo se publicó en dos volúmenes en 1851). Mas pronto se hizo una reaccion contra este modo de juzgar. Si bien Lingard en los tomos de su *History of England*, publicada en 1819, que á este periodo se refieren, dado su punto de vista católico, no tiene simpatía alguna por los puritanos, en cambio Brodies, *History of the British Empire from the accession of Charles I, to the restoration of Charles II*, (4 volúmenes) 1822 y Godwin, *History of the Commonwealth of England*, 4 vol. 1824-28, se han dedicado con pasion y talento á la defensa de los jefes de la revolucion. En el mismo modo de pensar están inspirados los diversos y bien escritos trabajos de John Forster, de los cuales aquí solo citaremos su *Historical and biographical essays*, vol. 1, 1858 y su *Statesmen of the Commonwealth of England*, New-York 1846 (publicado primero en la Enciclopedia de Lard-